

X304/P. 426.

Buenos Aires Enero 29 de 1926.
El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,
Resuelve:

Autorizar a la Presidencia para rechazar sin más trámite los pedidos de reconsideración de resoluciones emitidas en actuaciones sumarias dictadas con dos años, o mayor tiempo, de anterioridad.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas y archiveros, previa inscripción en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anotación en Estadística y El Boletín de la Educación Común.
Ddo. Zondra Pablo Q. Córdoba.

9833-X/925.

Buenos Aires Febrero 5 de 1926.
El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,
Resuelve:

1: Declarar definitivamente comprendida en la resolución del Plante 31 a la maestra de 2.ª categoría, Sra. Herminia Marcenaro, debiendo la Inspección Técnica de la Capital, proponer su ubicación en alguna escuela de su jurisdicción.

2: Derogar la resolución de Mayo 20 de 1925, en la que se establecía que las maestras en las condiciones del Plante 31 de escuelas diurnas ubicadas en escuelas nocturnas pasaran a servir como preceptoras a medida que se produjeran vacantes.

3: Disponer que la Inspección Técnica proponga la ubicación en escuelas de su jurisdicción de todas las maestras comprendidas en el art. 2º de esta resolución.

Comuníquese por copias de actas a las